

Disciplina bíblica

Mat. 18:15-17

Introducción:

No son muchos los que comprenden plenamente la autoridad que la iglesia tiene sobre sus vidas. Ser miembro de una iglesia es visto, muchas veces, de una manera floja por aquellos que no ven su necesidad de adherir a pauta de conducta bíblica. Dios ha dado a la iglesia la autoridad de disciplinar a sus miembros cuando se viola la pauta.

Considere tres avenidas de pensamiento en cuanto a este asunto:

1. Las personas que se han de disciplinar.
2. El proceso de la disciplina.
3. El propósito de la disciplina.

I. Las personas que se han de disciplinar. La Biblia señala por lo menos cuatro categorías de personas que la iglesia ha de disciplinar:

A. La persona que comete un mal contra un hermano. (Mat. 18:15-17) B. La persona culpable de inmoralidad. (1 Cor. 5:1, 13) C. La persona que es culpable de conducta escandalosa. (2 Tes. 3:6) Este principio abarca una ancha escala de problemas de conducta que pudieran dañar la iglesia.

1. El entremetido en lo ajeno que no quiere trabajar. (2 Tes. 3:10, 11)
2. Aquellos que consistentemente desobedecen la Palabra. (2 Tes. 3:14)
3. Aquellos que son ociosos. (1 Tes. 5:14)
4. El fornicario, el avaro, el idólatra, el maldiciente, el borracho, y el ladrón. (1 Cor. 5:11)

D. La persona que es culpable de herejía. (1 Tim. 6:3-5; Tito 3:10, 11)

II. El proceso de la disciplina.

La Biblia nos instruye en cuanto al proceso de administrar la disciplina en la iglesia.

A. La confrontación por el hermano perjudicado o por la primera persona que supo del problema. (Mat. 18:15; Gal. 6:1) B. Si fracasa la confrontación privada, un testigo o testigos son llevados ante el perjudicador para confirmar el asunto o asistir en efectuar el arrepentimiento del perjudicador. (Mat. 18:16) C. Si el perjudicador rehúsa arrepentirse, el asunto se presenta ante la iglesia congregada. (Mat. 18:17; 1 Tes. 5:14) D. Si el perjudicador, siendo disciplinado, rechaza la reprimenda de la iglesia, se

le debe ex comunicar de la comunión de la iglesia. (Mat. 18:17; 1 Cor. 5:4, 13; Tito 3:10; 2 Tes. 3:6-15)

III. El propósito de la disciplina.

Hay dos propósitos para la disciplina.

A. Para el bien de la iglesia.

1. Para proteger a la iglesia del contagio del pecado de la persona disciplinada. (1 Cor. 5:6) Si se le permite continuar en el pecado, puede tentar a otros en la iglesia.
2. Para proteger a la iglesia de las doctrinas falsas. (1 Tim. 3:15; Judas 3,4)
3. Para proveer una advertencia a otros. (1 Tim. 5:20; Hch. 5:11)
4. Para proteger el testimonio de la iglesia.

B. Para el bien de la persona disciplinada.

1. El propósito es la restauración. (Heb. 12:5-11; Gal. 6:1) Ilustración: El fornicario de 1 Cor. 5, se arrepintió y fue restaurado a la comunión de la iglesia. (2 Cor. 2:4-8)
2. El propósito es para salvarle de la muerte física, la cual vendría, como juicio, si continuara en su pecado. (San. 5:19-20)

Conclusion

La tendencia humana de aquellos que se disciplinan es de rebelarse, pero deben someterse humildemente a la disciplina y arrepentirse. Todos debemos ser advertidos y debemos respetar la autoridad de la iglesia local.

Autor: [John Halsey](#)